

IQUIQUE, 04 de diciembre del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 2.332.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

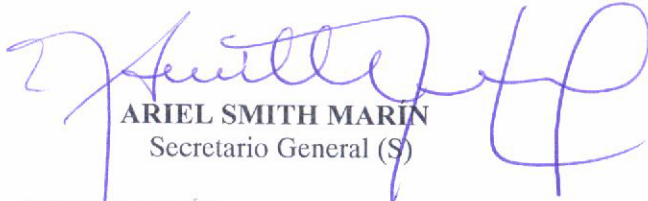
c.- El Memorando N° 275 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 13.11.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Deportiva**, a los estudiantes que se individualizan de las carreras de Pregrado Trabajador, correspondiente al Segundo Semestre del 2015:

N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	RAMA	%	Arancel Carrera	Valor Semestral
1	Fernanda Riquelme Fuentes	[REDACTED]	Ingeniería Comercial	Voleibol Damas	50%	1.833.000	458.250

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)


MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
MVFP/ASM/rcc



10 DIC 2015

DGAE/Nº275/2015

MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 13 DE NOVIEMBRE 2015

Junto con saludarlo solicito a Usted, emitir Decreto Exento otorgando beneficio de Becas Deportivas (Carreras Plan Especial), correspondiente al segundo semestre año académico 2015, según nómina adjunta.

Se adjunta copia memo CODEU N° 515/2015.

Sin otro en particular, se despide atentamente,



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director Gral. de Asuntos Estudiantiles

IPH/ccc.
C/copia:
-Archivo

rezo presupuestario. -

Farm emsan. -

rezo
ERIKA CASTILLO FLORES
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Dici 1, 2015.



18.11.15



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN

CODEU N° 515/2015

M E M O R A N D U M

DE : INGRID GOMEZ GALLEGOS
Jefa de Deportes
A : IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director Asuntos Estudiantiles
REF : DECRETAR BECAS DEPORTIVAS
FECHA : IQUIQUE, NOVIEMBRE DEL 2015.

Junto con saludar, esta Coordinación de Deportes ha analizado los documentos presentados por los alumnos deportistas que postulan a la beca deportiva Universidad Arturo Prat correspondiente al Segundo semestre año 2015 (Septiembre-Octubre-Noviembre-Diciembre).

Los documentos requeridos para la postulación fueron:

- Curriculum deportivo.
- Carta del Técnico de la disciplina, avalando los resultados deportivos.
- Certificado de Alumno Regular.
- Foto tamaño Carnet.

El proceso de postulación se inició a comienzos de semestre y se les informó a los alumnos mediante diversos medios de comunicación; ya sea documentación formal o informal, a través de correo electrónico, flayer, documentos en diario mural, redes sociales pertenecientes a la Coordinación de Deportes e información directa a través de los técnicos de cada alumno.

De acuerdo a los documentos presentados, está Coordinación otorga este beneficio correspondiente al Segundo semestre año 2015 (Agosto-Septiembre-Octubre-Noviembre-Diciembre), a los estudiantes deportistas que se envían en la siguiente nómina, con su respectivo porcentaje, para ser decretadas.

Este beneficio se otorga ajustado al reglamento de becas del deportista, de la Universidad Arturo Prat, a continuación se detalla porcentajes y asignaciones según los rangos y se adjunta nómina de los deportistas beneficiados:


% Beca	Descripción
70 a 100	Deportista de Excelencia Deportiva
50 a 69	Deportistas Destacados Nacionales
10 a 49	Deportistas Destacados Regionales



N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	RAMA	%	Arancel Carrera	Valor Semestral
1	Fernanda Riquelme Fuentes		Ingeniería Comercial	Voleibol Damas	50%	1.833.000	458.250
2	Javier Contreras Barrales		Ing. Civil Industrial	Fútbol Varones	100%	2.808.000	1.123.200

**NO Considerar, tiene beca aplicada según decreto 1237 -13-07-15-*

Le saluda muy atentamente,


Ingrid Gómez Gallegos
 Jefa de Deportes
 Universidad Arturo Prat



IGG/mm.f.
 C.c./arch